

Municipalidad Provincial de Corongo

Creación Política: 26 de Enero de 1943, mediante Ley N° 9821
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 056/2023/MPC/A

Corongo, 09 de mayo del 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONGO:

VISTO:

El informe N° 008-2023-MPC/SGDEYS, de fecha 02 de mayo del 2023, emitido por la Sub-Gerencia de Desarrollo Económico y Social, Proveído S/N del Jefe de Planificación y Presupuesto, solicitando expedir Acto Resolutivo sobre Aprobación de Plan Operativo Anual 2023 OMAPED Corongo, en atención a las personas con Discapacidad.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 28607, concordante con el artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el artículo IV del Título Preliminar de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe "Los gobiernos locales promueven el desarrollo económico local a través de desarrollo local aprobados en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo, así como el desarrollo social, el desarrollo de capacidades y la equidad en sus respectivas circunscripciones".

Que, la Oficina en atención a personas con discapacidad – OMAPED de la Municipalidad Provincial de Corongo, tiene como reto principal promover la igualdad de oportunidades, desarrollando actividades que conduzcan a su plena inclusión en la comunidad, considerando sus propias limitaciones.

En ese sentido, la Municipalidad Provincial de Corongo en sus deseos de cumplir con los objetivos de la propuesta estratégica de Desarrollo Local al 2023 se ha planteado como visión frente al tema de discapacidad, lograr la igualdad y la inclusión de una población con discapacidad viviendo con dignidad y participando activa y permanentemente en el proceso de Desarrollo Económico, Social y Cultural de la provincia.

Que, mediante Proveído S/N de fecha 08 de mayo del 2023 del jefe de Planificación y Presupuesto, indicando que existe disponibilidad presupuestal por la suma de S 4,000.00 (Cuatro Mil con 00/100 soles) y solicita su aprobación mediante Acto Resolutivo.

En merito a lo expuesto, y estando a las atribuciones conferidas par el numeral 6) del artículo 20° y artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el Plan Operativo Anual 2023 OMAPED CORONGO en atención a las personas con Discapacidad – OMAPED 2023 de la Provincia de Corongo, departamento de Ancash, que se encuentra anexo a la presente resolución.



Municipalidad Provincial de Corongo

Creación Política: 26 de Enero de 1943, mediante Ley N° 9821
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente a las áreas competentes para su cumplimiento y fines de ley.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR, al área correspondiente la publicación de la presente Resolución Enel portal institucional de la Municipalidad Provincial de Corongo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CORONGO

Weder Rossmel Huaranga Torres
ALCALDE